RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. Y MOVIANTO ESPAÑA, S.L., TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.876.542,90 €

TIPO I.V.A.: 4 %

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 105/2025

C.C.A.: +6.6H8N4CN

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª. Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 23/05/2025 y aprobado el 15/08/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 16/07/2025 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de:

 - 24 meses: Lotes 1, 2, 3, 4, 5 ,6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17
 - 8 meses: Lotes 11 y 12

3. Publicado el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante con fecha 27/08/2025

4. La empresa cuya oferta admitida y presentada mediante licitación electrónica es MOVIANTO ESPAÑA, S.L a los lotes del 8 a 16 ambos inclusive.

5. Quedan desierto los lotes del 1 al 7 y el lote 17, por no presentar ninguna empresa oferta.

6. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 21/10/2025, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

7. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 04/11/2025.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA8YXAN5ASQJJ9HWSP2U3MWJ9EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

9. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **MOVIANTO ESPAÑA, S.L.** C.I.F.: **B82646803**

LOTE	CG	DENOMINACIÓN DEL LOTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
8	F73192	BUPRENORFINA 64MG/JERINGA PRECARGADA 0,18 ML-Capacidad:0.18;Forma farmacéutica:DOSIS JERINGA PRECARGADA;	151,428 €	116.145,40 €
9	F76263	BUPRENORFINA 128MG/INYECTABLE 0,36 MLCapacidad:0.36;Forma farmacéutica:INYECTABLE;	151,428 €	36.948,48 €
10	F73459	BUPRENORFINA 96MG/JERINGA PRECARGADA 0,27 ML-Capacidad:0.27;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	151,428 €	41.794,17 €
11	F73198	BUPRENORFINA 24MG/JERINGA PRECARGADA 0,48 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.48;	35,334 €	5.512,10 €
12	F94076	RIPRETINIB 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS;	104,239 €	97.567,89 €
13	F73183	BUPRENORFINA 16MG/JERINGA PRECARGADA 0,32 ML-Capacidad:0.32;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	35,334 €	6.254,12 €
14	F73181	BUPRENORFINA 8MG/JERINGA PRECARGADA 0,16 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.16;	35,334 €	4.134,08 €
15	E70699	GLUCARPIDASA 1MILES UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:INYECTABLE	20.796,670 €	478.323,41 €
16	F76272	BUPRENORFINA 32MG/JERINGA PRECARGADA 0,64 ML-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;Capacidad:0.64;	35,334 €	3.568,74 €

IVA: 4 %

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		21/11/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA8YXAN5ASQJJ9HWSP2U3MWJ9EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Declarar desiertos los lotes del 1 al 7 y lote 17, por no presentar ninguna empresa oferta.

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

	NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	21/11/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA8YXAN5ASQJJ9HWSP2U3MWJ9EV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	